

**CONVOCATORIA 07 - 2014**  
**APOYO AL PROCESO DE APROPIACION Y CIRCULACIÓN SOCIAL DEL**  
**CONOCIMIENTO DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN AREAS**  
**ARTISTICAS Y SOCIALES DE LOS GRUPOS Y/O SEMILLEROS DE**  
**INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE**  
**CALDAS**

**1. DIRIGIDO A:**

Los grupos y semilleros de investigación que pertenezcan a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, institucionalizados ante el CIDC, que estén registrados en el sistema SICIUD, que tengan propuestas para la apropiación social de conocimiento de resultados de investigación en áreas artísticas y sociales.

**2. OBJETIVO**

Fortalecer mediante la asignación de recursos los procesos de apropiación social del conocimiento de los resultados de investigación en áreas artísticas y sociales de los grupos y semilleros de investigación de la Universidad Distrital.

**3. REQUISITOS**

Para recibir el apoyo, el grupo y/o semillero de investigación debe cumplir los siguientes requisitos:

1	Todos los profesores vinculados a los productos resultados de creación y/o investigación en áreas artísticas y sociales que se presenten a esta convocatoria, deben estar al día con las obligaciones contraídas con el CIDC por todo concepto, es decir, no tener compromisos académicos y financieros pendientes. <sup>1</sup>
2	Presentar la propuesta de actividades para la socialización y circulación de productos resultados de creación y/o investigación en áreas artísticas y sociales, la cual debe estar previamente avalada por el director del grupo. La propuesta de actividades no debe incluir necesidades que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

<sup>1</sup> Previo a la presentación de la propuesta, los integrantes del grupo de investigación; deberán verificar el estado de los compromisos académicos y financieros con el CIDC. Se entiende por compromiso académico pendiente la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta de cierre y liquidación. De otra parte se entiende por compromiso financiero pendiente el presentar avances que a la fecha de la propuesta no se hayan legalizado y/o falte la legalización de inventarios asignados, así como obligaciones de contratación pendientes (pagos), del proyecto o proyectos llevados a cabo por cualquiera de los docentes miembros del grupo de investigación. Si el docente se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC para los fines pertinentes.

3	En caso de que el proyecto haya sido institucionalizado por el Consejo de Facultad, se debe anexar documento que así lo certifique
---	--

#### 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la convocatoria, el único registro válido será el realizado sobre el sistema de información SICIUD en <http://chronos.udistrital.edu.co:8095/siciud/> dentro del plazo establecido en esta convocatoria. No se aceptará la entrega de documentos físicos.

Los documentos obligatorios para completar el registro de la propuesta son los siguientes:

1	Propuesta de actividades en el formato <sup>2</sup> denominado “ <i>Técnico Económica</i> ” dispuesto en la página web del CIDC ajustado a los rubros financiables en la convocatoria y señalados en el numeral 7 de este documento.
2	Carta del director del grupo o semillero de investigación que avale la propuesta de actividades.

#### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y únicamente se apoyarán los grupos que cumplan con los requisitos.

Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

1.	Verificación de cumplimiento del registro de la documentación y los requisitos por parte del grupo para el otorgamiento de apoyos según esta convocatoria dentro de los plazos señalados en este documento.
2.	Validación de coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto.
3.	Selección de grupos a apoyar de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.

<sup>2</sup> [http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Propuesta\\_tecno-econo.docx](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Propuesta_tecno-econo.docx)

## 6. CUANTÍA Y DURACIÓN DEL APOYO

El monto total de esta convocatoria es de \$250 millones que serán distribuidos hasta agotar recursos, de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema

El apoyo por propuesta se otorgará conforme a los presupuestos de cada propuesta; en todo caso, el monto máximo a financiar por cada propuesta será de máximo \$50 millones

La propuesta debe contemplar un tiempo de duración no superior a seis (6) meses, no prorrogables. El apoyo concedido para la misma, deberá apropiarse mediante registro presupuestal máximo hasta el 28 de Noviembre de 2014 debido al cierre presupuestal de la Universidad.

## 7. RUBROS FINANCIABLES

El apoyo puede ser invertido únicamente en los siguientes rubros:

1.	Socialización de resultados: logística para divulgación de productos resultados de investigación y/o creación artística, incluyendo la remuneración de servicios técnicos que correspondan a la elaboración de productos o servicios que por sus especificidades no pueden ser elaborados o prestados por los investigadores o la Universidad.
2.	Publicación e Impresos: hace referencia a la publicación e impresión de contenidos, así como piezas comunicativas y publicitarias que permitan la comprensión y reflexión sobre la relación entre la investigación y/o creación con la sociedad

## 8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de inscripción, verificación y evaluación de la convocatoria es el definido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad en este documento y está soportado por el Sistema de Información del SICIUD. Las fechas serán las siguientes conforme con lo establecido en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico para la vigencia 2014:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	1º de Octubre de 2014



2	Apertura del sistema SICIUD e Inscripción de Documentos	CIDC	1º de Octubre al 7 de Octubre de 2014
3	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	8 de Octubre de 2014
4	Publicación en la página web del CIDC y SICIUD del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción	CIDC	10 de Octubre de 2014
5	Presentaciones de reclamaciones	CIDC	Desde el 14 de Octubre de 2014 hasta el 15 de Octubre de 2014.
8	Respuesta de Reclamaciones	CIDC	16 a 20 de Octubre de 2014
6	Publicación lista definitiva de resultados	CIDC	21 de Octubre de 2014
7	Firma de acta compromisorio y acta de inicio	CIDC Directores e Investigadores	Hasta el 30 de Octubre de 2014

Nota: Las propuestas que no tengan Acta compromisorio de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento de la propuesta de actividades, y el Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

## 9. OBLIGACIONES DEL GRUPO Y/O SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

1.	Aplicar a la convocatoria que Colciencias lance para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores del SNCTI en el año 2014. (Esta obligación solo aplica para los grupos de investigación, los semilleros están exentos de esta)
2.	El grupo o semillero de investigación deberá presentar el informe sobre administración de recursos y componente artístico y/o social de los recursos destinados antes del 30 de Abril de 2015
3.	Contenido impreso, multimedia o virtual como soporte del proceso de apropiación social del conocimiento.



## 8. INFORMACIÓN ADICIONAL

El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

No se podrá hacer apropiación de recursos en 2015, ni se autorizarán traslados presupuestales entre los respectivos rubros

Todos los apoyos económicos otorgados por esta convocatoria son tramitados con cargo al rubro de inversión *"Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico"*.

## 9. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con [siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co](mailto:siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co) o al teléfono 3239300 ext. 1332